



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 27144/2016, por el que la Arquitecta CRISTINA MARIANA DEBAT (LEGAJO N° 47918), solicita licencia con goce de sueldos para participar en el Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Octava Edición; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente revista actualmente en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, interina, en la cátedra de Urbanismo I "B".

Que el presente pedido responde a la invitación efectuada por el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio y de la Universidad Politécnica de Cataluña, España, y que se llevó a cabo durante el periodo del 30/05/16 al 07/06/16.

Que el Area de Personal, informa que corresponde justificar con licencia con goce de sueldos encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 1/91 del Honorable Consejo Superior, por el periodo indicado.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Justificar con licencia con goce de sueldos a la **Arquitecta CRISTINA MARIANA DEBAT (LEGAJO N° 47918)**, en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interina en la cátedra de Urbanismo I "B", por el periodo del 30/05/16 al 07/06/16, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior, por su participación en el Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo – Octava Edición, llevado a cabo por el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio y la Universidad Politécnica de Cataluña, España.

ARTICULO N° 2: Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 2 de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.





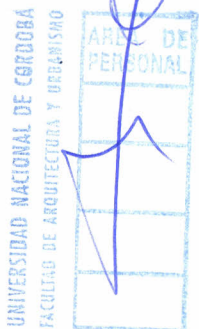
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar

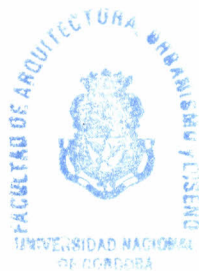


arquisur

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese,
Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1400-16 .